


E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA			 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	Página 1 de 7	
VERSIÓN: 08		09/03/2026	

INFORME No. 17

CONTRATO	230	DEL AÑO	2026
CONTRATISTA:	MINERVA MEDICAL S.A.S.	CC/CE/NIT No:	800.211.365-0
OBJETO:	SUMINISTRO DE INSUMOS ORIGINALES Y EXCLUSIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.		
PERIODO DEL INFORME	MAYO		

EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO


VALOR DEL CONTRATO	VALOR FACTURADO	FECHA DE FACTURA	SALDO	FACTURA
\$ 583.029.256,00	\$ 1.834.800,00	15/01/2026	\$ 581.194.456,00	FE-63811
	\$ 1.834.800,00	19/01/2026	\$ 579.359.656,00	FE-63908
	\$ 15.208.200,00	26/01/2026	\$ 564.151.456,00	FE-64131
	\$ 11.232.580,00	26/01/2026	\$ 552.918.876,00	FE-64124
	\$ 1.834.800,00	26/01/2026	\$ 551.084.076,00	FE-64125
	\$ 3.669.600,00	27/01/2026	\$ 547.414.476,00	FE-64183
	\$ 19.218.570,00	04/02/2026	\$ 528.195.906,00	FE-64380
	\$ 10.285.100,00	16/02/2026	\$ 517.910.806,00	FE-64785
	\$ 24.625.265,00	02/03/2026	\$ 493.285.541,00	FE-65168
	\$ 1.834.800,00	09/03/2026	\$ 491.450.741,00	FE-65367
	\$ 10.718.925,00	13/03/2026	\$ 480.731.816,00	FE-65575
	\$ 3.492.650,00	26/03/2026	\$ 477.239.166,00	FE-65927
	\$ 20.688.150,00	30/03/2026	\$ 456.551.016,00	FE-65987
	\$ 1.834.800,00	10/04/2026	\$ 454.716.216,00	FE-66347
	\$ 5.137.230,00	13/04/2026	\$ 449.578.986,00	FE-66418
	\$ 3.669.600,00	11/05/2026	\$ 445.909.386,00	FE-67195
	\$ 20.838.090,00	11/05/2026	\$ 425.071.296,00	FE-67212

COMPONENTE TÉCNICO


El contratista dio cumplimiento a las obligaciones pactadas de acuerdo la verificación de ejecución de las actividades:

I T	ACTIVIDADES PACTADAS *	ACTIVIDADES Y/O PRODUCTOS ALCANZADOS EN	VERIFICACIÓN EJECUCIÓN DE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
----------------	-------------------------------	--	----------------------------------	-------------------------------


ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08	09/03/2026	


E M		DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	ACTIVIDADES (CUMPLE)				
			T (1)	P (2)	N (3)	NA (4)	
1	El contratista deberá asegurar las condiciones de seguridad conservación del producto durante la cadena de distribución (transporte) a la E.S.E Hospital Universitario San Rafael De Tunja.	El contratista durante la ejecución del contrato ha garantizado las condiciones de seguridad y conservación de los productos solicitados.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
2	El contratista se obliga a garantizar la calidad de los insumos suministrado: Los empaques de los dispositivos médicos deben ser originales de fábrica, con las etiquetas rótulos íntegros, perfectamente legibles y con instrucciones de uso y manejo en idioma español. Lo anterior es requisito para la entrega del producto y recepción a satisfacción de todos y cada uno de los insumos.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
3	El contratista deberá suministrar los insumos con fecha de vencimiento igual o superior a 18 meses, a la fecha de entrega. Siempre y cuando las características técnicas del mismo lo permitan. En caso que el contratista envíe insumos con fechas inferiores a lo estipulado, es su deber informar al servicio farmacéutico de la E.S.E para su aceptación y enviar carta de compromiso para el cambio de los insumos en dado el caso que alcance a rotar dichas existencias, de no informar y enviar la carta el proveedor asumirá el cambio de dichos insumos.	El contratista suministró los insumos con fecha de vencimiento superior a los 18 meses a la fecha de entrega.	x				Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		09/03/2026


4	Al entregar los Insumos. El contratista o empresa transportadora del contratista debe permitir que el personal de Bodega de Farmacia realice el proceso de recepción técnica – administrativa de insumos, o aceptar los cambios o devolución de los errores encontrados en dicho proceso. Toda solicitud debe ser entregada en el servicio farmacéutico e la E.S.E hospital Universitario San Rafael de Tunja, ubicado en la carrera 11 No. 27-27 primer piso.	El contratista ha garantizado durante el desarrollo del contrato la realización el proceso de recepción técnico-administrativa de los insumos y aceptó los cambios y devoluciones de los errores encontrados.	x					Entrega a satisfacción de cada uno de los insumos solicitados según acta de recepción técnica que reposa en el servicio farmacéutico.
5	Documentos de Entrega: Una vez contratados los insumos, el contratista deberá presentar factura la cual debe contener además de los requisitos de ley, número del contrato, número de lote, CUM, fecha de vencimiento, laboratorio fabricante y/o comercializador, nombre del dispositivo médico, presentación, concentración, cantidad facturada.	El contratista con cada uno de los insumos suministrados presento la respectiva factura.	x					Factura adjunta en el informe de supervisión.
6	Trámite de la Factura: El contratista deberá adjuntar el pago de seguridad social y parafiscales y/o certificación de los pagos de los mismos firmado por el revisor fiscal o representante legal de la empresa, los cuales deben ser acordados a la fecha de la factura.	El contratista adjuntó certificación correspondiente al pago de seguridad social y parafiscales firmado por el revisor fiscal de la empresa.	x					Certificados anexos en el informe de supervisión. No.17
7	Política de Devolución. El contratista deberá aceptar la devolución o cambio de los insumos próximos a vencer siempre y cuando se les informe con tres (03) meses de antelación a su vencimiento.	No se presentó novedad para esta actividad				x		N/A

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		09/03/2026

8	El contratista deberá hacerse responsable de la recogida de mercancías que se alleguen con errores logísticos a la Institución.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
9	El contratista deberá ser responsable de la recolección de los insumos vencidos para disposición final.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
10	Tiempo de entrega insumos prioridad normal: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en cinco, (05) días calendario.	Los insumos solicitados fueron entregados de forma oportuna por parte del proveedor.	x				Solicitudes de pedido realizadas por el área de farmacia y recepción de los insumos junto con las facturas.
11	Tiempo De Entrega Insumos En Prioridad Emergencia: El proveedor se comprometerá en entregar los insumos en tres (03) días calendario.	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A
12	El contratista acepta y autoriza con la sola presentación de la propuesta, que en caso de que uno o varios de los insumos disminuyan su rotación, el hospital puede en cualquier momento modificar o dar por terminado unilateralmente el contrato suscrito durante la vigencia, así mismo en casos de incumplimiento en entregas el Hospital podrá retornar el presupuesto asignado para el o los insumos pendientes y eliminarlos del contrato de manera unilateral. En el evento de baja rotación de un producto podrá solicitarse otros productos objeto del mismo contrato, siempre y cuando no se desborde el valor total del contrato y el insumo se solicite de acuerdo al valor inicialmente ofertado.	No se presentó novedad para esta actividad				x	N/A
13	En Caso de Existir Reportes de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia durante la ejecución del contrato y posterior,	No se presentó novedad para esta actividad				X	N/A

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		09/03/2026

	relacionados con los medicamentos y/o insumos médicos, el contratista se verá obligado a recibir los productos despachados, a acompañar la investigación por parte del Comité de Farmacia y Terapéutica y/o el Comité de Seguridad del paciente y si se concluye fallas del producto, el hospital está facultado para retirarlos del contrato, así mismo el contratista está en obligación de realizar el cambio de los productos sin ningún costo adicional para el Hospital. El contratista deberá dar respuesta en un término de 10 días hábiles, a los reportes enviados por los programas Farmacovigilancia o Tecnovigilancia de la institución.						
14	El contratista deberá efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	EL contratista realizó de manera oportuna la entrega de cada uno de los insumos solicitados.					Facturas adjuntas al informe de supervisión. Factura: FE-67212 Ingreso: 115805
15	El contratista garantiza la disponibilidad de un stock del 20% de los insumos que le sea contratado, para asegurar la entrega oportuna.	El contratista ha garantizado el despacho de los insumos contratados.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
16	El contratista se comprometerá en efectuar la entrega de la totalidad de insumos según solicitud, la cual se realizará mediante correo electrónico, en los tiempos estipulados. De no cumplir con las entregas se acogerá a las debidas sanciones de ley.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.
17	El contratista deberá garantizar y mantener los precios ofertados hasta el final de la ejecución del contrato.	El contratista ha cumplido con esta actividad.	x				Facturas adjuntas al informe de supervisión.

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	INFORME DE SUPERVISIÓN	
VERSIÓN: 08		09/03/2026

--	--	--	--	--	--	--	--

- (1). Se cumplió en su totalidad la actividad definida
- (2). Se cumplió parcialmente la actividad definida y permite su cumplimiento total en los siguientes reportes
- (3). Fue requerida la actividad, pero no se evidenció su realización en el periodo.
- (4). No fue requerida para el periodo, luego no aplica reporte.

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO No 230 DE 2026

HACE CONSTAR:

Que, **MINERVA MEDICAL S.A.S.**, presentó los documentos requeridos dentro del proceso objeto del contrato (**SUMINISTRO DE INSUMOS ORIGINALES Y EXCLUSIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**), durante el mes de mayo del año 2026.

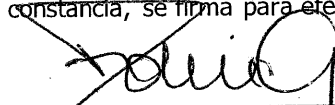
PERSONA NATURAL			PERSONA JURÍDICA		
DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO	CUMPLE	NO CUMPLE
PAGO INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL			FACTURA	x	
CUENTA DE COBRO			CERTIFICACIÓN DE ÁREA TÉCNICA	x	
INFORME DE ACTIVIDADES			CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL Y/O REPRESENTANTE LEGAL SOBRE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	x	
			INFORME DE ACTIVIDADES	N/A	

Las actividades reportadas en el presente informe de supervisión corresponden a las actividades contratadas y ejecutadas por el contratista.

En consecuencia, el valor a pagar al contratista es de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA PESOS (\$ 20.838.090,00) M/CTE.**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.



ADRIANA XIMENA GALINDO SANDOVAL
 Supervisor


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCÍA
 Directora Técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCIA CRUZ ARCOS
 Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


 Elaboró: Leidy Susana Cipamocha Lucero- Regente de Farmacia
 C.C. Carpeta del contrato

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA		 HOSPITAL UNIVERSITARIO San Rafael de Tunja
CÓDIGO: C-F-04	Informe de Supervisión	
VERSIÓN: 08		09/03/2026

LA DIRECTORA TECNICA DEL SERVICIO FARMACÉUTICO DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA

CERTIFICA:

Que la empresa: **MINERVA MEDICAL S.A.S.** con NIT: **800.211.365-0**

Suministró: **SUMINISTRO DE INSUMOS ORIGINALES Y EXCLUSIVOS PARA EL TRATAMIENTO DE PACIENTES PARA LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA.**

Según Contrato **No. 230** de 2026

Factura (s) No: **FE-67212**

por un valor de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVENTA PESOS (\$ 20.838.090,00) M/CTE.** cumpliendo las especificaciones técnicas ofertadas y contratadas para tal fin con corte a la fecha actual; cuyos insumos ingresan al inventario de Farmacia con No. ingreso: **115805**

Se deja constancia que lo anterior no exime de futuros requerimientos por responsabilidad del orden médico legal, fiscales, penales etc. derivados de actuaciones en este contrato.

En constancia, se firma para efectos de pago.

La presente solicitud se expide a solicitud del interesado, el 14 de mayo de 2026


DIANA ROCÍO MARTÍNEZ GARCIA
Directora Técnica Servicio Farmacéutico


Revisó: OLGA LUCÍA CRUZ ARCÓS
Profesional Universitario Servicio Farmacéutico


Elaboró: **Leidy Susana Cipamocha Lucero**- Regente de Farmacia

ESTE DOCUMENTO ES PROPIEDAD DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA Y LA INFORMACIÓN QUE POSEE ES CONFIDENCIAL. SU REPRODUCCIÓN ESTARÁ DADA A TRAVÉS DE COPIAS AUTORIZADAS POR LA COORDINACIÓN DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

COMPROBANTE DE INGRESO

EA - ENTRADAS

Número: 0115805

Señores: MINERVA MEDICAL S.A.S
 NIT/C.C.: 800211365 Señor (a): MINERVA-MEDICAL S.A.S
 Servicio: AP01 - BODEGA GENERAL FARMACIA

Nro. Doc/Factura: FE-67212 Fecha Factura: 2026/05/13
 Fecha: 2026/05/13
 Concepto: 033 - INGRESOS PARCIALES
 Moneda: PESO COLOMBIANO TRM: .00

** DETALLE DE ARTÍCULOS **

CODIGO	GRU	NOMBRE GENERICO	UN	FT # -DOC	CANTIDAD	VALOR/UNI	I.V.A.	VALOR NETO
DMTR36:	35G	ACCUPAP. DISPOSITIVO PARA TERAPIA PEP CON REGULADOR PARA PEEP Y CONECTOR PARA 02 Y MANGUERA LIÑA. PU	UN		60.00	150,800.00	1,719,120	10,767,120
DMTR33:	35G	CANULA RAM PARA BAJO/ALTO FLUJO DE O2 AD 15MM DEHP PREMATURO MICRO AZUL	UN		10.00	146,750.00	278,825	1,746,325
DMTR33:	35G	CANULA RAM PARA BAJO/ALTO FLUJO DE O2 AD 15MM DEHP PREMATURO MICRO VERDE	UN		10.00	146,750.00	278,825	1,746,325
DMGR57:	35G	ELECTRODOS ECG RADIOLUCIDOS NeoLead 3-UP (1(2.54cm)) redondoS. Neotech Paq x 3 - INSUMO ESPECIAL	UN		80.00	69,100.00	1,050,320	6,578,320
							3,327,090	20,838,090

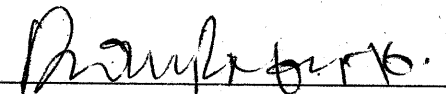
** DETALLE DE CUENTAS **

CUENTA	APLICA	CONTAB.	NOMBRE	DÉBITOS	CRÉDITOS	BASIS
15140401	Internacional	Internacional	MATERIAL MEDICO QUIRURGICO	20,838,090	0	0
24010101	Ambas	Internacional	PROVEEDORES	0	20,163,916	0
24362501	Ambas	Internacional	RETE/IVA RESPONSABLES DE IVA	0	499,064	3,327,090
24362704	Ambas	Internacional	DEMÁS ACTIVIDADES COMERCIALES	0	175,110	17,511,000
TOTAL INTERNACIONAL				20,838,090	20,838,090	
TOTAL LOCAL				0	0	

DETALLE RECEPCIÓN DE MERCANCIA

ITEM	CODIGO	NOMBRE COMERCIAL	CANT	LOTE	FECHA VEN	CUM	IUM	REGISTRO INVIMA	TEMP
1	DMTR362	ACCUPAP. DISPOSITIVO PARA TERAPIA PEP CON REGULADOR PARA PEEP Y CONECTOR PARA 02 Y MANGUERA LISA. PU	60.00	231004	2028/10/04	20171327-1		INV. 2019DM-0020722	
2	DMTR336	CANULA RAM PARA BAJO/ALTO FLUJO DE O2 AD 15MM DEHP PREMATURO MICRO AZUL	10.00	2025-0381	2030/07/23	20186595-1		2020DM-0021931	
3	DMTR335	CANULA RAM PARA BAJO/ALTO FLUJO DE O2 AD 15MM DEHP PREMATURO MICRO VERDE	10.00	2025-0226	2030/04/25	20186595-1		2020DM-0021931	
4	DMGR579	ELECTRODOS ECG RADIOLUCIDOS NeoLead 3-UP (1(2.54cm)) redondoS. Neotech Paq x 3 - INSUMO ESPECIAL	60.00	2025-9018	2027/10/01	20192021-1		2020DM-0022430	
			20.00	2025-9005	2027/04/01	20192021-1		2020DM-0022430	

Contrato:


 COORDINADOR



Nit 800.211.365-0
Carrera 72 N° 127C - 91
PBX: 226 81 11
Bogota, D.C. - Colombia
E-mail: pedidos@minervamedical.com.co

Factura Electrónica De Venta

FE N° 67212 ✓

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764105037341 que habilita desde FE 64150 hasta FE 100000. Vence 2027-01-26

Gran contribuyente ICABogotá; Res DDI 029334. Autorretenedor ICAMedellin Res 202550098566; Autorretenedor Rentía Res 9256. Autorretenedor ICACartagena Decreto 1339/2024

CLIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL

CC/NIT DE TUNJA 891800231 0

TELEFONO 7405030

CIUDAD Tunja

DIRECCION CR 11 27 27

Código ICA 4645-1 Tarifa Bogotá 4,14/1000 Responsable de IVA

Página 1 de 2

FORMA DE PAGO	ORDEN DE COMPRA	FECHA FACTURA	VENCIMIENTO	VENDEDOR
Crédito Tunja	CONTRATO 230/2026	11/05/2026	09/08/2026	GLORIA MARCELA SANCHEZ LUQUE

N°	Referencia	N° invima	Descripción	Lote	Fecha Ven.	Bod.	Un.	Vlr. Und.	Total	IVA
1	313-6000	2019DM-0020722	AccuPAP. Dispositivo para terapia PEP con regulador para PEEP de 5, 10, 15, y 20 cm de H2O. Conector para O2 y manguera lisa. Pulmodyne. / UDI-DI: 00841470103149	231004	04/10/2028	101	60	150.800	9.048.000	19%
2	N4902	2020DM-0021931	RAM Cánula para bajo/alto flujo de O2, adaptador de 15 mm, libre de látex o DEHP. Recien Nacido, azul. Neotech. / UDI-DI: 10812594011297	2025-0381	23/07/2030	101	1	1.467.500	1.467.500	19%
3	N4901	2020DM-0021931	RAM Cánula para bajo/alto flujo de O2, adaptador de 15 mm, libre de látex o DEHP. Prematuro, verde. Neotech. / UDI-DI: 10812594011273	2025-0226	25/04/2030	101	1	1.467.500	1.467.500	19%
4	N305	2020DM-0022430	Electrodos ECG radiolúcidos NeoLead 3-Up (1"(2.54cm)) redondos. Neotech. / UDI-DI: 10812594010290	2025-9018	01/10/2027	101	3	1.382.000	4.146.000	19%

Valor en Letras	VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE	CANTIDAD ITEMS	5
Condiciones de Pago		SUBTOTAL	17.511.000
Observaciones	LEGALIZA REM 40780, SOBRE CONTRATO 230/2026.	DESCUENTO	0
		VALOR ANTICIPO	0
		IVA	3.327.090
		RETEFUENTE	0
		RETEIVA	499.064
		RETEICA	175.110
Enviar SOPORTE DE PAGO AL CORREO: tesoreria@minervamedical.com.co		TOTAL FACTURA	20.163.917

FIRMA Y SELLO

RECIBI
FIRMA, SELLO, NIT, C.C. DEL CLIENTE

Declaro recibidas real y materialmente las mercancías arriba descritas, suscribo y acepto esta factura en nombre y representación del comprador, debidamente autorizo por este como representante legal o delegado o como su dependiente laboral y dejo constancia que he recibido el original de la misma.

Esta Factura constituye un Título Valor que se asimila a una Letra de Cambio. (Artículo 772, 774 y 779 del Código de Comercio).
Debo y Pagaré en Bogotá, a la orden de MINERVA MEDICAL SAS, Excusado el protesto conforme al Artículo 113 de la Ley 46 de 1923 a su presentación, la suma de que trata esta Factura Páguese con Cheque cruzado al Primer Beneficiario.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 11/05/2026 14:51:13

Medios de Pago: Acuerdo mutuo



Nit 800.211.365-0
 Carrera 72 N° 127C - 91
 PBX: 226 81 11
 Bogota, D.C. - Colombia
 E-mail: pedidos@minervamedical.com.co

Factura Electrónica De Venta

FE N° 67212

Documento Oficial de Autorización de Numeración
 Facturación Electrónica No. 18764105037341 que
 habilita desde FE 64150 hasta FE 100000. Vence
 2027-01-26

Gran contribuyente ICABogotá; Res DDI 029334.
 Autorretenedor ICAMedellin Res 202550092566;
 Autorretenedor Renta Res 9256. Autorretenedor
 ICACartagena Decreto 1339/2024

CLIENTE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL
 DE TUNJA
 CC/NIT 891800231 0
 TELEFONO 7405030 CIUDAD Tunja
 DIRECCION CR 11 27 27

Código ICA 4645-1 Tarifa Bogotá 4,14/1000 Responsable de IVA

FORMA DE PAGO	ORDEN DE COMPRA	FECHA FACTURA	VENCIMIENTO	VENDEDOR
Crédito Tunja	CONTRATO 230/2026	11/05/2026	09/08/2026	GLORIA MARCELA SANCHEZ LUQUE

N°	Referencia	N° Invima	Descripción	Lote	Fecha Ven.	Bod.	Un.	V/r. Und.	Total	IVA
5	N306	2020DM-0022430	Electrodos radiolúcidos Micro NeoLead 3-Up (1" (2.54cm) x 3/8" (.9525cm)) rectangulares. Neotech. / UDI-DI: 10812594011013 ***** CERRADA *****	2025-9005	01/04/2027	101	1	1.382.000	1.382.000	19%

Valor en Letras	VEINTE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL. NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS M/CTE	CANTIDAD ITEMS	5
Condiciones de Pago		SUBTOTAL	17.511.000
Observaciones	LEGALIZA REM 40780, SOBRE CONTRATO 230/2026.	DESCUENTO	0
		VALOR ANTICIPO	0
		IVA	3.327.090
		RETEFUENTE	0
		RETEIVA	499.064
		RETEICA	175.110
		TOTAL FACTURA	20.103.917

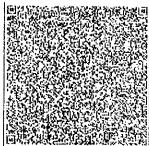
Enviar SOPORTE DE PAGO AL CORREO: tesoreria@minervamedical.com.co


 FIRMA Y SELLO

RECIBI
 FIRMA, SELLO, NIT, C.C. DEL CLIENTE

Declaro recibidas real y materialmente las mercancías arriba descritas, suscribo y acepto esta factura en nombre y representación del comprador, debidamente autorizo por este como representante legal o delegado o como su dependiente laboral y dejo constancia que he recibido el original de la misma

Esta Factura constituye un Título Valor que se asimila a una Letra de Cambio. (Artículo 772, 774 y 779 del Código de Comercio).
 Debo y Pagaré en Bogotá, a la orden de MINERVA MEDICAL SAS, Excusado el protesto conforme al Artículo 113 de la Ley 46 de 1923 a su presentación, la suma de que trata esta Factura Páguese con Cheque cruzado al Primer Beneficiario.



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 11/05/2026 14:51:13

Medios de Pago: Acuerdo mutuo

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

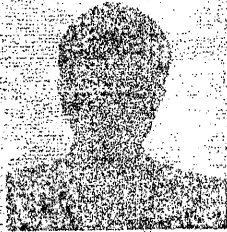
NUMERO 79.910.725

BERMUDEZ SANDOVAL

APELLIDOS

FREY

NOMBRES



[Handwritten signature]



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-ENE-1978

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73

ESTATURA

O+

G.S. RH

M

SEXO

22-MAY-1996 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRADOR NACIONAL
CAROLINA ARRIETA SANCHEZ TORRES



A-1500150-00230778-M-0079910725-20100507

002211970RA 1

1200705367

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

1966009508869457

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **FREY BERMUDEZ SANDOVAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 79910725 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 98519-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 7 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

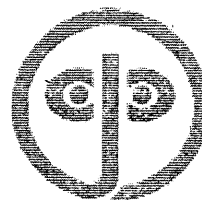

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

F E 9 7 0 1 8 0 0 0 2 1 2 5 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que **MEKA CONSULTING LTDA** con NIT: 900083940 y Tarjeta de Registro No 1260, representada legalmente por el/la señor(a) **EDUARDO ANTONIO CARREÑO DUARTE**, SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores como **PERSONA JURÍDICA** según consta en la Resolución No 345 de 04/12/2008 y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en **BOGOTÁ** a los 8 días del mes de **Abril** de 2020 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRÍOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



El suscrito, Contador Público Independiente, en su condición de Revisor Fiscal de la sociedad **MINERVA MEDICAL S.A.S.**, NIT.800.211.365-0, con vista a los comprobantes y libros oficiales de contabilidad,

CERTIFICA

1. Que durante los últimos seis (6) meses, la sociedad **MINERVA MEDICAL S.A.S.**, liquidó y efectuó los pagos por concepto de aportes establecidos por la ley, a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA .
2. Que con vista a las nóminas realizadas y pagadas por **MINERVA MEDICAL S.A.S.**, durante los últimos seis (6) meses, la sociedad liquidó y canceló los aportes a salud, pensiones y riesgos profesionales.
3. Se adjunta fotocopia del Certificado de Vigencia de Inscripción y de Antecedentes Disciplinarios, expedido por la Junta Central de Contadores y de la Tarjeta Profesional del suscrito Contador Público.

La anterior certificación se expide en Bogotá D.C., a los 5 días del mes de Mayo de dos mil veintiséis (2026).

FREY BERMÚDEZ SANDOVAL
Revisor Fiscal
T.P.No.98519-T